



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

5430

Nombramiento de funcionarios de carrera y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización

El Sr. alcalde en el día de hoy ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resolución de alcaldía del Ayuntamiento de Esporles para aprobar el nombramiento de funcionarios de carrera y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional en la escala de administración general, subescala auxiliar, del subgrupo C2, categoría/especialidad Administración General del Ayuntamiento de Esporles

Hechos

1. En el BOIB n.º 99, de 30 de julio de 2022 y n.º 119, de 10 de septiembre de 2022, se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Esporles por el cual el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, que derivan de la oferta de ocupación pública aprobada por Ayuntamiento de Esporles (BOIB n.º 67, de 24 de mayo de 2022 y n.º 120, de 13 de septiembre de 2022).
2. En el BOIB n.º 69, de 25 de mayo de 2024 se publicó Resolución del conseller de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar administrativo-iva (57,10% tiempo parcial) y categoría auxiliar de biblioteca del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Esporles, con asignación de lugares de trabajo.
3. De acuerdo con el punto 9 de las bases específicas del procedimiento este Ayuntamiento tiene que dictar la resolución de nombramiento de personal funcionario de carrera, de la escala, subescala, clase y categoría- o especialidad- que corresponda. El plazo para la toma de posesión de la plaza se inicia el día siguiente a la publicación en el BOIB de la resolución de nombramiento y adjudicación del puesto de trabajo, y será de tres días hábiles, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 37 del Decreto 27/1994.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de Consejos Insulares
6. El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares
7. Resolución del conseller ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del conseller ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB n.º 121, de 31 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar administrativo-iva y auxiliar gestión tributaria, del subgrupo C2, de los Ayuntamientos de Consell, Esporles, sa Pobla y Sencelles y de administración especial, categoría celador-a de obras del subgrupo C2, del Ayuntamiento de Capdepera.

Por todo esto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. NOMBRAR, de acuerdo con la resolución dictada por la consellera de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, el personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala Auxiliar, categoría auxiliar administrativo (57,1% jornada) y auxiliar de biblioteca del ayuntamiento de Esporles, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

2. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes a AUXILIAR ADMINISTRATIVO (57,1% jornada), de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional.

3. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes a AUXILIAR BIBLIOTECA, de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional.

Dado que esta plaza no consta en la RLT vigente se comunicará, junto con este decreto, relación de tareas actuales a desarrollar (Anexo 2)

4. ORDENAR la publicación de la presente Resolución y Anexo 1 en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Esporles, documento firmado electrónicamente (3 de junio de 2024)

El alcalde
Josep Maria Ferrà Terrassa

ANEXO 1

NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA AUXILIAR, DEL SUBGRUPO C2, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO (57,1% JORNADA) Y AUXILIAR BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRE DEL PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO
RIBAS MOREY, MARIA MAGDALENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (57,1% TIEMPO PARCIAL)	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	C2
AGUILÓ CABRERA, NATALIA	AUXILIAR BIBLIOTECA	ADMINISTRACION MUNICIPAL	C2